



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
28 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Décima reunión

Changwon (República de Corea), 11 a 20 de octubre de 2011

Tema 2 b) del programa provisional

Examen de la aplicación de la Convención y del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018):

Planes de trabajo multianuales de las instituciones y
los órganos subsidiarios de la Convención

Proyecto de plan de trabajo multianual de la secretaría (2012-2015)

Nota de la secretaría

Resumen

En la decisión 3/COP.8, las Partes pidieron a la secretaría que preparara un proyecto de plan de trabajo multianual (cuatrienal) y lo presentara, para su examen y aprobación, a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones. Ese plan de trabajo para 2012-2015, que incluye información sobre los principales productos previstos para 2012-2013, se ofrece en el presente documento. En él se afirma que la finalidad general de la secretaría sigue siendo brindar a las Partes los servicios y los conocimientos técnicos que necesitan para adoptar decisiones bien fundamentadas y medidas eficaces que les permitan avanzar en la aplicación del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). La secretaría continuará prestando particular atención a la mejora de los conocimientos y de la labor de promoción, la facilitación de la cooperación científica, el apoyo a la coordinación regional y el fomento de la creación de asociaciones para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en todos los niveles.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	3
II. El enfoque de la gestión basada en los resultados	5–11	3
III. Orientación estratégica y prioridades de la secretaría en 2012-2015	12–15	4
IV. El plan de trabajo de la secretaría para 2012-2015		6
V. Conclusiones y recomendaciones	16	24

I. Introducción

1. De conformidad con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia), que las Partes aprobaron en la decisión 3/COP.8, "[l]a aplicación eficaz de este plan estratégico exige el fortalecimiento de las funciones básicas de la secretaría de la CLD de prestación de servicios, promoción, definición del programa y representación, con la capacidad y los recursos correspondientes, a fin de apoyar a las Partes, la CP y los órganos subsidiarios de la Convención en el desempeño de sus respectivas funciones".

2. En este contexto, se asignó a la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) una función rectora en relación con el objetivo operacional 1 de la Estrategia y con los resultados específicos de los objetivos operacionales 2 y 3, así como una función de apoyo en la consecución de otros objetivos operacionales.

3. Como instrumentos prácticos para la planificación y la vigilancia, se pidió a la secretaría que preparara planes de trabajo cuatrienales, que se actualizarían para cada Conferencia de las Partes (CP), y programas de trabajo bienales presupuestados, utilizando el enfoque de la gestión basada en los resultados. En su decisión 9/COP.9, la CP especificó mejor esta orientación al proporcionar una plantilla para el programa de trabajo bienal presupuestado, centrada en las necesidades de recursos para cada subprograma del programa de trabajo.

4. Atendiendo a la decisión 3/COP.8 y a las orientaciones recibidas posteriormente de las Partes, la secretaría ha preparado su plan de trabajo para 2012-2015, que figura en el presente documento, y su programa de trabajo bienal presupuestado para 2012-2013, contenido en el documento ICCD/COP(10)/8. La plantilla del programa de trabajo no está diseñada para presentar en detalle los productos o actividades de la secretaría, y esos detalles pueden ser importantes para obtener una idea exacta de la orientación propuesta por la secretaría. Por consiguiente, el plan de trabajo que se presenta en este documento contiene también información sobre los principales productos o actividades de 2012-2013.

II. El enfoque de la gestión basada en los resultados

5. El enfoque de la gestión basada en los resultados que se aplica en la CLD utiliza conceptos que se derivan de la gestión basada en los resultados elaborada en la secretaría de las Naciones Unidas. Estos conceptos se presentan a continuación.

6. **Objetivos.** Un objetivo es lo que las Partes, los órganos y las instituciones de la Convención pretenden lograr en un período de tiempo determinado. En la Estrategia se definen dos conjuntos de objetivos: los objetivos estratégicos, que establecen la orientación general para la aplicación de la Convención hasta 2018, y los objetivos operacionales, que representan metas más específicas y orientadas a la acción. También se definen las esferas de interés y las principales responsabilidades de cada órgano e institución de la Convención en lo que respecta a la consecución de esos objetivos.

7. **Resultados.** La Estrategia define varios resultados generales para cada objetivo operacional y, dentro de ellos, especifica los resultados concretos que se habrán de alcanzar y los productos que se habrán de suministrar. Esos resultados sirven de base para la definición de los indicadores del desempeño consolidados que utilizarán las Partes y otros interesados al preparar sus informes. También proporcionan la estructura para los planes de trabajo y los programas de trabajo de la secretaría, el Mecanismo Mundial (MM), el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) y el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

(CRIC). Los resultados que aparecen en los documentos de los planes y programas de trabajo remiten, pues, a los resultados de los objetivos operacionales en la Estrategia.

8. **Logros previstos.** Los logros previstos son los beneficios o cambios intermedios para los usuarios finales que se derivan de la labor realizada por los órganos e instituciones de la Convención, junto con las Partes y otros interesados, a condición de que se disponga de recursos. Aunque ningún órgano o institución particular puede controlar completamente la consecución de un determinado logro previsto, ese órgano o institución debería poder influir decisivamente o desempeñar un papel importante en esa labor. Los logros previstos son los elementos programáticos fundamentales para avanzar en la consecución de los objetivos operacionales. El hecho de cumplirlos es la principal indicación del desempeño de los órganos e instituciones de la Convención. Estos logros constituyen las "promesas" que los órganos e instituciones de la Convención hacen a las Partes sobre lo que se conseguirá como consecuencia de los recursos por ellas suministrados y de su adhesión a las prioridades señaladas.

9. **Productos/bloques de trabajo.** Para alcanzar los logros previstos, los órganos e instituciones de la Convención generan productos. Estos son los productos o servicios concretos que se entregarán. Con frecuencia se trata de productos idénticos o parecidos entre sí, pero en otras ocasiones el número de productos correspondientes a un logro previsto puede ser muy alto. En estos casos, el documento del plan de trabajo utiliza la expresión "bloques de trabajo" para indicar las actividades o grupos de actividades que se realizarán para la generación de los productos.

10. **Indicadores del desempeño.** El enfoque de la gestión basada en los resultados exige que en la fase de planificación se establezca un criterio que, más adelante, ayude a verificar la consecución del logro previsto. Un indicador del desempeño es una característica o un punto de referencia que sirve para medir o indicar los avances realizados, en el período de cuatro años, en esa consecución. Los principales rasgos de los indicadores del desempeño son que se pueden medir de manera segura y que son válidos, es decir, que realmente miden lo que se pretende medir.

11. **Metas.** En el ciclo de planificación y presupuestación de la Convención, la fijación de metas ayuda a centrar la ejecución de los programas bienales en los logros previstos, que se han concebido para un período cuatrienal. Las metas suelen ser cuantitativas y constituyen hitos de mitad de camino para los indicadores del desempeño. Son elementos importantes para definir las necesidades de recursos.

III. Orientación estratégica y prioridades de la secretaría en 2012-2015

12. Mediante la aprobación de la Estrategia, las partes interesadas en la Convención acordaron objetivos estratégicos a largo plazo y objetivos operacionales bastante concretos¹. En los casi cuatro años transcurridos desde el comienzo de la aplicación de la Estrategia en 2008, se han dado muchos pasos importantes para alcanzar estos objetivos.

¹ Los cuatro objetivos estratégicos establecidos en la Estrategia apuntan a: 1) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas por la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía; 2) mejorar las condiciones de los ecosistemas en las zonas afectadas; 3) generar beneficios mundiales; y 4) movilizar recursos mediante la creación de asociaciones. Los cinco objetivos operacionales fijados en la Estrategia se refieren a: 1) la promoción, sensibilización y educación; 2) el marco de políticas; 3) la ciencia, la tecnología y los conocimientos; 4) el fomento de la capacidad; y 5) la financiación y la transferencia de tecnología.

Desde la perspectiva de la labor efectuada a través de la CP y de sus órganos subsidiarios, cabe mencionar, entre otras, las siguientes realizaciones:

- Se ha establecido un sistema mundial para informar sobre el desempeño en la consecución de los objetivos operacionales de la Estrategia. Este sistema permite examinar los progresos realizados y determinar eficazmente las nuevas medidas que se han de adoptar;
- La elaboración de instrumentos para evaluar el impacto mediante la vigilancia de los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos está muy avanzada;
- Se presta un apoyo organizado a la cooperación regional, lo que comprende también una asistencia coordinada para facilitar la aplicación nacional;
- La importancia de abordar la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS) se reconoce cada vez más a los niveles más altos y dentro de un grupo creciente de interesados;
- Los principales asociados en la cooperación, especialmente el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como un creciente número de renombrados expertos e instituciones científicas, participan en medida creciente en la aplicación de la Convención a diversos niveles;
- La adopción de decisiones en el marco de la Convención se ha vuelto más específica y está mejor vinculada con los cambios y las tendencias mundiales; y
- La rendición de cuentas de los órganos de la Convención, o sea, del CCT, el CRIC, la secretaría y el MM, ha mejorado gracias a su adopción del sistema de la gestión basada en los resultados, en virtud del cual todos sus recursos se vinculan con los logros acordados por la CP.

13. Desde la aprobación de la Estrategia, se han experimentado algunas dificultades y limitaciones. Al establecer el proceso de presentación de informes y examen de las Partes, sigue siendo problemático alcanzar un equilibrio adecuado entre la necesidad de una vigilancia exacta y armonizada y la capacidad de los países Partes de llevar a cabo sus tareas. Con la ampliación de la labor de promoción y divulgación de la Convención, se han vuelto patentes las lagunas en la información y los conocimientos específicos sobre la Convención y sus aspectos fundamentales, y la necesidad de colmar cuanto antes esas lagunas. A nivel nacional, la alineación de las prioridades con la Estrategia, el uso óptimo de las sinergias y la participación eficaz de los asociados no han avanzado como deberían haberlo hecho, lo que indica que es preciso mejorar los instrumentos y los mecanismos de apoyo orientados a ayudar a los países afectados a llevar a la práctica la Estrategia. Estas dificultades se reflejaron en los informes nacionales presentados en 2010, y se pusieron de relieve también en las consultas oficiosas sobre las prioridades planificadas de la secretaría que tuvieron lugar en paralelo a la novena reunión del CRIC, en febrero de 2011.

14. En vista de todo ello, la secretaría ha basado su plan de trabajo para 2012-2015 en el mantenimiento de las prioridades establecidas en la Estrategia y en las decisiones sobre la materia, teniendo en cuenta la retroinformación recibida de las Partes y sin rebasar los límites de su mandato. La finalidad general de la secretaría sigue siendo brindar a la CP y sus órganos subsidiarios los servicios y los conocimientos técnicos que necesitan para adoptar decisiones bien fundamentadas y medidas centradas y eficaces a fin de avanzar en la aplicación de la Estrategia. Se presta particular atención a las siguientes esferas de trabajo relacionadas entre sí:

a) **El aumento del impulso político.** La secretaría seguirá promoviendo la Convención ante diversos interesados, con el fin de generar un mayor apoyo político y financiero para su aplicación y la de la Estrategia. Para tener éxito en esta labor se requerirán sólidos datos científicos y minuciosos análisis de política sobre las ventajas de abordar la DDTS en el contexto de la reducción de la pobreza, el cambio climático y la seguridad alimentaria, entre otros problemas, así como una participación activa y una gran visibilidad en los procesos y actividades pertinentes.

b) **La fijación de metas mundiales.** En los próximos años, la finalización del marco y los instrumentos para la vigilancia del impacto y la presentación de informes nacionales en 2012 sobre los progresos realizados en cumplimiento de los objetivos estratégicos conducirán a la primera evaluación sistemática del impacto en el marco de la Convención. El perfeccionamiento de la presentación de informes sobre los resultados y del examen del desempeño, así como los preparativos para el examen de mitad de período de la Estrategia, representan oportunidades para introducir metas específicas en la aplicación de la Convención, con la finalidad de promover el logro de resultados concretos en la lucha contra la DDTS.

c) **La mejora de las condiciones para la aplicación nacional.** La secretaría apoyará la cooperación y la coordinación regional, el intercambio de información y el trabajo en red eficientes, y el fomento de la capacidad en sectores específicos para ayudar eficazmente a los países afectados a aplicar la Convención y la Estrategia. Una de las prioridades en este contexto será la cooperación activa con organizaciones clave tales como el FMAM, el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial.

15. A fin de desempeñar eficientemente sus tareas, la secretaría mejorará sus funciones de gestión de los conocimientos y se empeñará, en particular, en forjar asociaciones, o reforzarlas cuando ya existan, con aquellos programas e instituciones que tengan una capacidad demostrada de contribuir a diferentes aspectos de la Estrategia.

IV. El plan de trabajo de la secretaría para 2012-2015

Subprograma 1 – Promoción, sensibilización y educación

Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>
<p>1.1 Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía, y las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de recursos para producir materiales de divulgación y realizar actividades a este respecto. • Es posible extraer del proceso de la Convención y de otras fuentes pertinentes un conjunto de datos y mensajes políticos interesantes y creíbles para la labor de divulgación. • Se mejoran el sitio web de la Convención y otros instrumentos de comunicación, entre otros medios introduciendo un sistema de gestión de contenidos y enlaces de biblioteca en línea.

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
1.1.1 Mayor conciencia de la importancia de abordar la DDTS como una de las soluciones a los grandes retos mundiales, gracias a las actividades de comunicación y sensibilización de la Convención	Grado en que las Partes y otras entidades interesadas utilizan los programas y materiales de sensibilización de la Convención <u>Meta para 2013</u> <i>Aumento, con respecto a 2011, de las visitas al sitio web de la CLD, el número de artículos publicados que tratan de la DDTS o la ordenación sostenible de las tierras (OST), las solicitudes de los medios de comunicación y los abonados a LandScan</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y promoción de la Convención • Relaciones con los medios de comunicación y divulgación pública • Sitio web e intranet • Servicios de información de biblioteca en línea y fuera de línea, con inclusión de Land Scan • Apoyo a la educación sobre la DDTS en cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados • Actividades de sensibilización específicas para cada región

***Nota:** La comunicación sobre la importancia de financiar la OST forma parte del programa de trabajo conjunto con el MM. Los productos y bloques de trabajo a este respecto comprenden materiales de información conjuntos o compartidos sobre las principales cuestiones de la DDTS que pueden ser útiles para la movilización de recursos*

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>
1.2 Las cuestiones relativas a la DDTS se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> • Las Partes apoyan activamente y determinan con más precisión el papel y el mandato de la Convención, en su calidad de Partes también en las demás convenciones de Río y de miembros de las instituciones internacionales pertinentes. • Los foros internacionales pertinentes, incluida la reunión Río+20, se muestran dispuestos a incluir las cuestiones relativas a la DDTS en sus debates y/o decisiones.

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
1.2.1 Reconocimiento creciente del proceso de la Convención como referencia normativa, y designación de la secretaría de la Convención como punto focal mundial para las cuestiones de la DDTS.	Número de invitaciones a la secretaría para participar en la organización de actividades de alto nivel, presidirlas o hacer uso de la palabra en ellas <u>Meta para 2013</u> <i>Un aumento del 10% con respecto a 2011</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de contribuciones sustantivas a actos con un componente de promoción de alto nivel • Preparación de aportaciones a algunas reuniones y procesos internacionales pertinentes

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
	<p>Grado en que se hace referencia a la DDTS en las decisiones de las reuniones de las Naciones Unidas o en las reuniones regionales y subregionales en que ha participado la secretaría</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>La Convención se menciona en los resultados del 40% de las reuniones de alto nivel en que ha participado la secretaría.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Representación de la Convención en África, Asia, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo Norte y Europa Central y Oriental, con aportaciones a procesos y reuniones regionales o subregionales importantes

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>
<p>1.3 Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la DDTS se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los países Partes aceptan y apoyan el papel activo e importante de las organizaciones de la sociedad civil. • Las organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la CLD tienen capacidad institucional para realizar iniciativas importantes y darles seguimiento.

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
<p>1.3.1 Facilitación efectiva de las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil a las reuniones y los procesos de la Convención</p>	<p>Grado en que la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones de la Convención es equilibrada</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>La representación de las organizaciones de la sociedad civil en el CRIC 11 abarca todas las regiones y es equilibrada en lo que respecta a la participación de hombres y mujeres y de expertos de diferentes disciplinas.</i></p> <p>Grado en que las organizaciones de la sociedad civil presentan sus posturas durante las deliberaciones de la CP y del CRIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las reuniones de la Convención • Apoyo a la participación y la contribución de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de la Convención • Cooperación regional con las organizaciones de la sociedad civil

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
<i><u>Meta para 2013</u></i>		
<i>Las organizaciones de la sociedad civil presentan sus posturas sobre al menos tres temas del programa del CRIC 11</i>		

Subprograma 2 – Marco de políticas

Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>
2.1 Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan medidas adecuadas para eliminar esas barreras.	Las Partes están dispuestas a apoyar la evaluación de los factores indirectos de la DDTS y de las barreras que impiden la OST, y a recomendar medidas para eliminar esas barreras.
2.2 Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.	Los países Partes afectados integran cada vez más sus PAN y las prioridades de estos en sus marcos nacionales de planificación estratégica.
2.3 Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la OST y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.	

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
<p>2.1.1 Aumento del apoyo prestado a los países Partes afectados por los principales programas y organizaciones multilaterales de cooperación en la elaboración de sus PAN y de la OST, y en la lucha contra la DDTS</p>	<p>Grado en que las políticas y los enfoques del PNUD², el PNUMA³, la OMM⁴, la FAO⁵, la UNESCO⁶ y la UICN⁷ reflejan la labor realizada en el marco de la Convención</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>El PNUD, el PNUMA, la OMM y la UICN tratan específicamente de la Convención o la DDTS en por lo menos uno de sus programas o políticas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes, especialmente el PNUD, el PNUMA, la OMM, la FAO, la UNESCO y la UICN, en la aplicación de los marcos de cooperación acordados, incluidas la colaboración en las políticas y programas que se ocupan de la DDTS o la OST y la elaboración de productos de información conjuntos; las aportaciones a las reuniones pertinentes; y la coordinación interna y el suministro de información • Actividades conjuntas para combatir la DDTS y promover la OST con otras organizaciones: el FCPB⁸, ONU-Hábitat⁹, VNU¹⁰ y la UNU¹¹

Nota: El apoyo a los países para la alineación de los PAN y la integración de la OST forma parte del programa de trabajo conjunto con el MM. Los productos y bloques de trabajo a este respecto comprenden la elaboración de productos de información, el apoyo a 25 países por año, la celebración de talleres subregionales y la participación en un programa mundial financiado por el FMAM para apoyar la alineación de los PAN.

Nota: El apoyo a la cooperación y coordinación regional para hacer frente a la DDTS y promover la OST forma parte del programa de trabajo conjunto con el MM. Los productos y bloques de trabajo a este respecto comprenden la prestación de servicios a los comités asesores regionales con arreglo a los programas de trabajo regionales acordados, el apoyo a la alineación de los programas de acción regionales y subregionales, y la organización de reuniones regionales para preparar las reuniones de la CP y de sus órganos subsidiarios.

² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

³ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

⁴ Organización Meteorológica Mundial.

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

⁷ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

⁸ Fondo Común para los Productos Básicos.

⁹ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

¹⁰ Voluntarios de las Naciones Unidas.

¹¹ Universidad de las Naciones Unidas.

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>	
2.4 Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de OST en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.	Los países Partes desarrollados están dispuestos a otorgar mayor prioridad a los objetivos acordados en el marco de la Convención.	
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
2.4.1 Integración de las cuestiones de la OST/DDTS en los programas de desarrollo	Grado en que los países desarrollados incluyen las cuestiones de la DDTS en los programas de los foros de política multilaterales <u>Meta para 2013</u> <i>La OST y la DDTS se examinan en el G-20 y se mencionan en las conclusiones de la Presidencia de la UE.</i>	Promoción de las cuestiones de la DDTS en los países desarrollados, incluidos el lanzamiento de una red de personas y entidades influyentes y la promoción de la OST/DDTS en el contexto del CAD/OCDE ¹² , el G-20 y la UE
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>	
2.5 Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.	Las partes interesadas en otras convenciones están dispuestas a cooperar y buscar activamente las sinergias en el programa de la Convención y en otras cuestiones conexas.	
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
2.5.1 Una mejor comprensión de la importancia de la DDTS y la OST para abordar las cuestiones del cambio climático y la biodiversidad	Grado en que la Convención, la DDTS o la OST se mencionan en los documentos y decisiones relativos al cambio climático y la biodiversidad <u>Meta para 2013</u> <i>En por lo menos tres decisiones relativas al cambio climático o la biodiversidad se hace referencia a la DDTS o la Convención.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Grupo de Enlace Mixto y cooperación con las secretarías de las otras convenciones de Río • Fomento de la contribución de la OST a la labor relativa al cambio climático y la biodiversidad mediante aportaciones sustantivas a las reuniones pertinentes y el seguimiento de estas reuniones, publicaciones conjuntas y el desarrollo de

¹² Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
<p>2.5.2 Una mejor comprensión de las relaciones entre la aplicación de la Convención y la labor relativa a la seguridad alimentaria, la escasez de agua y la sequía, la silvicultura, las cuestiones de género y la migración</p>	<p>Grado en que la Convención, la DDTS o la OST se mencionan en los documentos y decisiones relativos a la seguridad alimentaria, la escasez de agua y la sequía, la silvicultura, las cuestiones de género y la migración, utilizando las aportaciones hechas por la secretaría</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>En por lo menos tres documentos o decisiones relativos a los temas arriba mencionados se hace referencia a la DDTS o a la Convención.</i></p>	<p>una labor de divulgación con determinados asociados, y el suministro de información a los países Partes afectados y a otras entidades interesadas principales</p> <p>Promoción de las relaciones entre la aplicación de la Convención y la labor relativa a la seguridad alimentaria, la escasez de agua y la mitigación de la sequía, las cuestiones de género, la migración y los asuntos forestales, con aportaciones a las principales reuniones y procesos, cooperación en materia de política con las instituciones y organizaciones pertinentes, y preparación de información</p>

Subprograma 3 – Ciencia, tecnología y conocimientos

Llegar a ser una autoridad mundial en materia de conocimientos científicos y técnicos sobre la desertificación y la degradación de las tierras y sobre la mitigación de los efectos de la sequía

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>
<p>3.1 Se apoya la vigilancia nacional y la evaluación de la vulnerabilidad de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en los países afectados.</p>	<p>Los países afectados están dispuestos a preparar evaluaciones y estudios de casos e informar al respecto en el marco de la Convención, y tienen la capacidad para hacerlo.</p>

3.1 a) Preparación sustantiva de la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos y operacionales de la Estrategia

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
3.1.1 Apoyo efectivo a las Partes afectadas en la realización de evaluaciones de la aplicación para la consecución de los cinco objetivos operacionales de la Estrategia	Grado en que los informes de las Partes se ajustan a las directrices para la presentación de informes <u>Meta para 2013</u> <i>Por lo menos el 75% de los informes recibidos se ajustan a las directrices.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de directrices, plantillas y otros instrumentos para ayudar a las Partes en el proceso de presentación de informes y examen, en lo que respecta a los indicadores del desempeño para los objetivos operacionales 1 a 5 • Documentación del CRIC sobre las conclusiones referentes a los objetivos operacionales, y sobre el proceso iterativo conexo • Preparación del examen por el CRIC de los progresos realizados en la consecución de los objetivos operacionales 1 a 5 • Asistencia regional para la presentación de informes y el examen sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos operacionales 1 a 5
3.1.2 Apoyo efectivo a las Partes en la vigilancia del impacto, con particular hincapié en los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos de la Estrategia	Grado en que los informes de los países afectados se ajustan a las directrices para la presentación de informes <u>Meta para 2013</u> <i>Por lo menos el 75% de los informes recibidos se ajustan a las directrices.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de directrices, plantillas y otros instrumentos para ayudar a las Partes en el proceso de presentación de informes y examen, en lo que respecta a los indicadores de impacto para los objetivos estratégicos 1 a 4 • Preparación del examen por el CRIC de los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos 1 a 4

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del CRIC sobre las conclusiones referentes a los objetivos estratégicos, y sobre el proceso iterativo conexo para el perfeccionamiento de los indicadores de impacto • Asistencia regional para la presentación de informes y el examen sobre los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos 1 a 4 • Apoyo al CCT en el suministro de aportaciones al CRIC sobre el proceso de presentación de informes • Publicación de "Las perspectivas de la DDTS" sobre las conclusiones del proceso de presentación de informes • Actividades experimentales de seguimiento de los indicadores de impacto a nivel nacional

3.1 b) Apoyo al examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
3.1.3 Apoyo efectivo al CRIC en el examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia	<p>Grado en que el CRIC recibe de las Partes y de otras entidades información que es comparable y pertinente para seguir de cerca la situación relativa a la aplicación de la Estrategia</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Las Partes proporcionan retroinformación positiva sobre las medidas adoptadas para mejorar la calidad de los datos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras técnicas y mantenimiento del portal del PRAIS • Mejoras metodológicas del PRAIS • Preparación de las reuniones del CRIC para examinar las prácticas óptimas • Facilitación de la evaluación de mitad de período • Preparación para las reuniones del CRIC

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>	
3.2 Se elabora una base de referencia a partir de los datos más sólidos disponibles sobre las tendencias biofísicas y socioeconómicas, y los enfoques científicos pertinentes se armonizan gradualmente.	La voluntad política de las Partes y la escasa capacidad en algunos países afectados.	
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
3.2.1 Apoyo efectivo al CCT a fin de que oriente la elaboración de bases de referencia nacionales y mundiales para evaluar los progresos realizados en la consecución de los objetivos estratégicos 1 a 3	Grado en que la información de antecedentes proporcionada por la secretaría se refleja en las recomendaciones del CCT <u>Meta para 2013</u> <i>Por lo menos el 75% de la información proporcionada por la secretaría se refleja en las recomendaciones del CCT.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de enfoques armonizados para establecer bases de referencia nacionales y mundiales respecto de los objetivos estratégicos 1 a 3 • Elaboración de un enfoque metodológico a fin de establecer una base de referencia para una evaluación mundial de los progresos realizados • Apoyo regional a la elaboración de las bases de referencia
<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>	
3.3 Mejoran los conocimientos sobre los factores biofísicos y socioeconómicos y sobre sus interacciones en las zonas afectadas para perfeccionar el proceso de adopción de decisiones	La comunidad científica está dispuesta a apoyar activamente el proceso de aplicación de la Convención.	
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
3.3.1 Apoyo efectivo al CCT en la promoción del conocimiento de los factores biofísicos y socioeconómicos de la DDTS y de las interacciones correspondientes en las zonas afectadas	Grado en que la información de antecedentes y los resultados de las conferencias científicas de la Convención se difunden oportunamente a un amplio grupo de destinatarios <u>Meta para 2013</u> <i>Los resultados de la segunda conferencia científica se difunden en línea por lo menos tres meses antes de la CP 11.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del estudio sobre la forma de prestar asesoramiento científico interdisciplinario e internacional al proceso de la Convención, y sobre la manera de considerar ese asesoramiento • Apoyo a los preparativos de la segunda conferencia científica de la Convención y a su seguimiento • Apoyo a los preparativos de la tercera conferencia científica de la Convención

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo regional a las conferencias científicas de la Convención • Contribución a la asociación para el estudio de los aspectos económicos de la DDTS

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>
<p>3.4 Se mejora el conocimiento de las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas de las zonas afectadas, a fin de elaborar instrumentos que ayuden en la adopción de decisiones.</p>	<p>El carácter independiente de los procesos relacionados con la adaptación al cambio climático no será un factor que limite la elaboración de esos instrumentos.</p>

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
<p>3.4.1 Apoyo efectivo al CCT en el examen de las vinculaciones entre su propio programa y los programas de otras organizaciones y órganos en lo referente a las interacciones de la adaptación al cambio climático, la mitigación de la sequía y la rehabilitación de las tierras degradadas</p>	<p>Grado en que la información de antecedentes de la secretaría sobre esas vinculaciones se refleja en las recomendaciones del CCT</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Por lo menos el 75% de la información proporcionada por la secretaría se refleja en las recomendaciones del CCT.</i></p> <p>Grado en que las actividades y necesidades del CCT se reflejan en la labor de las organizaciones y los órganos científicos a los que la secretaría se ha dirigido</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Por lo menos uno de los órganos u organizaciones a los que la secretaría se ha dirigido hace referencia al CCT en su informe o conclusiones.</i></p>	<p>Apoyo al CCT en el examen de las vinculaciones entre su propio programa y los programas de otras organizaciones y órganos pertinentes, entre ellos los órganos subsidiarios de la CP de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el STAP del FMAM¹³, el IPCC¹⁴ y el IPBES¹⁵</p>

¹³ Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

¹⁴ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

¹⁵ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas.

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
3.4.2 Mejor conocimiento y comprensión de los beneficios mutuos que reportan las medidas encaminadas a mitigar la sequía y rehabilitar las tierras degradadas	<p>Grado en que la información de antecedentes sobre la mitigación de la sequía se refleja en las recomendaciones del CCT y las decisiones de la CP</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Por lo menos el 75% de la información proporcionada por la secretaría se refleja en las recomendaciones del CCT.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la cooperación científica sobre la mitigación de la sequía en el contexto de la aplicación de la Convención • Apoyo a la cooperación y promoción regional en relación con la sequía
<i>Resultado</i>		<i>Riesgos/supuestos</i>
3.5 Se han implantado sistemas eficaces de intercambio de conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales ¹⁶ , a nivel mundial, regional, subregional y nacional, a fin de apoyar a los encargados de formular políticas y los usuarios finales, entre otras cosas mediante la determinación y el intercambio de prácticas óptimas y casos logrados.		Las Partes están dispuestas a utilizar y desarrollar los sistemas de intercambio de conocimientos.
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
3.5.1 Apoyo efectivo al CCT en la promoción del uso de los conocimientos científicos para respaldar la adopción de decisiones relativas a la Convención	<p>Grado en que los asociados apoyan las actividades de intercambio de conocimientos científicos o se suman a ellas</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Un aumento del 10% en los asociados participantes, con respecto a 2011</i></p> <p>Grado en que las Partes y otros interesados utilizan el SICC de la Convención</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Lanzamiento del SICC</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al CCT en la elaboración del sistema de intercambio de conocimientos científicos (SICC) • Apoyo al desarrollo y la actualización de bases de datos relacionadas con el CCT

¹⁶ Con exclusión de los conocimientos tradicionales sobre los recursos genéticos.

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>	
3.6 Las redes e instituciones de ciencia y tecnología que tienen que ver con la DDTS contribuyen a apoyar la aplicación de la CLD	<ul style="list-style-type: none"> • La voluntad política de las Partes de participar en redes e instituciones de ciencia y tecnología en los países afectados y financiarlas • El dinamismo de la comunidad científica en la articulación espontánea de sus intereses en apoyo del proceso de aplicación de la Convención 	
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
3.6.1 Apoyo efectivo de la secretaría al CCT para mejorar las disposiciones relativas a la participación de científicos e instituciones científicas	<p>Grado en que la información de antecedentes de la secretaría sobre la manera de mejorar las disposiciones para la participación de científicos e instituciones científicas se refleja en las recomendaciones del CCT</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Por lo menos el 75% de la información proporcionada por la secretaría se refleja en las recomendaciones del CCT.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los trabajos en los períodos de sesiones del CCT y en las reuniones de su Mesa • Apoyo regional para el fortalecimiento de los intercambios y la creación de redes de carácter científico

Subprograma 4 – Fomento de la capacidad

Determinar y satisfacer las necesidades de fomento de la capacidad para prevenir y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>
4.1 Los países que han realizado una autoevaluación de la capacidad nacional ejecutan los planes de acción resultantes para desarrollar la capacidad necesaria a nivel individual, institucional y sistémico, a fin de abordar cuestiones de la DDTS a nivel nacional y local.	Las organizaciones e instituciones están dispuestas a apoyar el desarrollo del fomento de la capacidad en relación con la Convención.
4.2 Los países que no hayan evaluado previamente sus necesidades de capacidad inician los procesos de evaluación pertinentes para determinar esas necesidades a fin de poder hacer frente a la DDTS a nivel nacional y local.	

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
4.1.1 Mejora de las oportunidades de fomento específico de la capacidad en relación con la Convención	Grado en que las Partes participan en el fomento de la capacidad para atender a las necesidades relacionadas con la Convención <i>Meta para 2013</i> <i>Un aumento con respecto a 2011</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la página web de la secretaría sobre el fomento de la capacidad • Creación de asociaciones para realizar actividades de fomento de la capacidad específicas en el contexto de la Convención, incluido el programa de becas • Promoción de la "Iniciativa especial para África" con vistas a desarrollar proyectos de inversión sinérgicos

Subprograma 5 – Financiación y transferencia de tecnología

Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>
5.1 Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones.	Los países Partes y otras entidades interesadas están dispuestos a asignar recursos para alcanzar los objetivos de la Estrategia.
5.2 Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.	
5.3 Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de OST de la Convención entre los órganos rectores de esas instituciones.	Las instituciones financieras internacionales, el Consejo del FMAM y otros servicios y fondos están dispuestos a otorgar una mayor prioridad a las cuestiones de la OST.

<i>Resultado</i>	<i>Riesgos/supuestos</i>	
<p>5.4 Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.</p> <p>5.5 Se facilita el acceso a la tecnología por los países Partes afectados mediante una financiación suficiente, incentivos económicos y de política eficaces y apoyo técnico, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.</p>	<p>Es posible encontrar fuentes y mecanismos de financiación innovadores y acceder a ellos.</p>	
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
<p>5.1.1 Mayor comprensión de la importancia de la DDTS y la OST por parte del FMAM, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Mundial y los bancos regionales</p>	<p>Grado en que las políticas y enfoques del FMAM, el FIDA y el Banco Mundial reflejan las prioridades establecidas en el marco de la Convención</p> <p><u>Metas para 2013</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mayor cooperación y coordinación entre las secretarías del FMAM y la Convención.</i> • <i>El FIDA y el Banco Mundial tratan específicamente de la Convención o la DDTS en por lo menos uno de sus programas o políticas.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la página web de la secretaría sobre el fomento de la capacidad • Fomento de la financiación para la OST por el FMAM, el FIDA, el Banco Mundial y los bancos regionales, mediante aportaciones a las reuniones de los órganos rectores y/o intercambios a nivel de la administración superior • Fomento de la financiación para la OST por los fondos pertinentes, entre ellos los fondos de orientación temática y los fondos privados, mediante aportaciones a las reuniones de los órganos rectores y/o intercambios a nivel de la administración superior • Ejecución del plan de acción conjunto de las secretarías del FMAM y la Convención

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
		<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Grupo de Trabajo sobre la Degradación de las Tierras del FMAM

Nota: La promoción de un entorno de políticas más propicio a la financiación de las actividades de la Convención mediante la aplicación de una estrategia común de recaudación de fondos forma parte del programa de trabajo conjunto con el MM. Los productos y bloques de trabajo a este respecto comprenden la producción conjunta o compartida de documentación sobre las necesidades de recursos, y la elaboración de las prioridades y los argumentos de política para una movilización de recursos eficaz y para el acercamiento a los posibles donantes y asociados.

Nota: El fomento de las oportunidades de acceder a fuentes de financiación innovadoras para iniciativas de OST forma parte del programa de trabajo conjunto con el MM. Los productos y bloques de trabajo a este respecto comprenden la elaboración de enfoques innovadores para comercializar las cuestiones relativas a la DDTS/OST.

Subprograma 6 – Apoyo a la administración para la aplicación de la Estrategia

a) Dirección y Gestión Ejecutivas

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
6.1 Mejora de la integridad y coherencia del proceso de la Convención	Grado en que las Partes expresan su satisfacción	<ul style="list-style-type: none"> Planificación estratégica del proceso de la Convención, incluido el apoyo para la fijación de metas y la organización de los procesos conexos de vigilancia y evaluación Organización de la planificación interna, incluida la preparación de los planes de trabajo, así como la coordinación, la comunicación y la garantía de la calidad Organización de la prestación de servicios sustantivos a la CP, el CRIC y el CCT Preparación de las reuniones de la Mesa de la CP Tramitación de los asuntos jurídicos

b) Servicios de conferencias		
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
6.2 Satisfacción de las Partes con la mejora de las condiciones para adoptar decisiones con conocimiento de causa en la CP y sus órganos subsidiarios	<p>Grado en que mejoran las disposiciones para organizar las reuniones de la CP y de sus órganos subsidiarios</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Retroinformación positiva de las Partes sobre las disposiciones adoptadas para el CRIC 11 y la tercera reunión especial del CCT (CCT S-3)</i></p> <p>Número de documentos oficiales que se presentan a las Partes con prontitud y eficacia para que los examinen en las reuniones de la CP y de sus órganos subsidiarios</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Aumento del porcentaje de documentos que se presentan con prontitud</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos preparatorios para organizar la CP y las reuniones de sus órganos subsidiarios en el bienio 2012-2013, con inclusión de las negociaciones de los acuerdos con los países anfitriones, los servicios de conferencias y los planes relativos a las instalaciones • Organización del CRIC 11 y el CCT S-3: envío de las invitaciones, facilitación de la participación, y preparación, elaboración y presentación de los documentos • Organización de la CP 11, el CRIC 12 y el CCT 11: envío de las invitaciones, facilitación de la participación, y preparación, elaboración y presentación de los documentos • Organización de 16 reuniones de las Mesas de la CP, el CRIC y el CCT en 2012-2013
6.3 Facilitación eficiente de los intercambios entre los representantes de las Partes, los expertos científicos y otras entidades principales	<p>Grado en que las reuniones, los talleres y los seminarios solicitados se organizan rápidamente y dentro de los límites del presupuesto asignado</p> <p><u>Meta para 2013</u></p> <p><i>Retroinformación positiva de los asociados en la organización de las reuniones.</i></p> <p>Grado en que las publicaciones, la documentación y el material informativo solicitados se procesan con prontitud y dentro los límites del presupuesto asignado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la organización de otras reuniones de la CLD, distintas de las de la CP y sus órganos subsidiarios • Apoyo a la organización de ocho reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación • Apoyo a la elaboración de publicaciones, material informativo/educativo y documentación de la Convención

<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
<u><i>Meta para 2013</i></u>		
<i>Retroinformación positiva de las dependencias que intervienen en la producción de las publicaciones, la documentación y el material informativo.</i>		
c) Administración, finanzas y recursos humanos		
<i>Logros previstos (2012-2015)</i>	<i>Indicadores del desempeño (2012-2015)</i>	<i>Bloques de trabajo y principales productos/hitos (2012-2013)</i>
6.4 Administración eficaz y eficiente de los recursos financieros y humanos de la secretaría, de conformidad con el reglamento financiero de la Convención y con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas	<p>Proporción del gasto efectivo, en comparación con el presupuesto aprobado</p> <p><u><i>Meta para 2013 100%</i></u></p> <p>Grado en que se satisfacen las necesidades de capacitación de los funcionarios para ejecutar el programa de trabajo de la secretaría.</p> <p><u><i>Meta para 2013</i></u></p> <p><i>Por lo menos el 30% del personal participa en actividades de capacitación relacionadas con su propio trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuestación y gestión financiera • Realización de las tareas administrativas, incluidos los arreglos para las auditorías, los viajes, el desarrollo del personal y las políticas internas • Preparación para la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y el sistema de planificación de los recursos institucionales (sustitución del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS))
6.5 Mejora de los servicios de tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC) de la secretaría.	<p>Grado en que los servicios de TIC satisfacen las necesidades de la secretaría</p> <p><u><i>Meta para 2013</i></u></p> <p><i>El personal reconoce mejoras en los servicios de TIC.</i></p> <p>Grado en que las Partes y otros usuarios expresan su satisfacción con los servicios ofrecidos en las conferencias</p> <p><u><i>Meta para 2013</i></u></p> <p><i>Ninguna queja de las Partes</i></p>	<p>Prestación de servicios de TIC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes para la arquitectura de la red de TIC en las reuniones de la Convención • Evaluación y actualización de los instrumentos de comunicación de la secretaría • Preparación, mantenimiento técnico y actualización del sistema de gestión de los conocimientos y de diversas bases de datos • Mantenimiento permanente de los servicios de TIC y apoyo los usuarios

V. Conclusiones y recomendaciones

16. Las Partes tal vez deseen examinar el proyecto de plan de trabajo de la secretaría para 2012-2015 y aprobar la orientación estratégica que en él se expone, teniendo en cuenta las solicitudes específicas que se hagan y las tareas concretas que se encomienden a la secretaría en otras decisiones de la CP 10.
